



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0384-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Asunto: Insistencia oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0264-O, que hace referencia al proceso de las 15 decisiones y acciones que se ejecutaran en el sector de la movilidad sostenible.

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien le desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.

En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito insistir sobre el oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0264-O, que hasta el momento no se ha tenido respuesta, el mismo que hace referencia al proceso de las 15 decisiones y acciones que se ejecutarán en el sector de la movilidad sostenible por parte del señor Alcalde y usted como Secretario de Movilidad.

En caso de incumplimiento se aplicará el artículo 20 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:
- GADDMQ-DC-ACLG-2023-0264-O(3).pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

